

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es la norma jurídica que determina la manera en que el Municipio de Chocamán, va a obtener los recursos económicos suficientes para hacerle frente al presupuesto y financiar sus actividades. Es importante conocer el importe de los ingresos a obtener en un determinado ejercicio fiscal, si sabemos con cuántos recursos financieros se contarán, esto nos dará la pauta para saber cuántos proyectos, obras y servicios se podrán realizar en el ejercicio fiscal de que se trate, siendo esto el primer paso de la planeación económica, radicando en esto la importancia de esta Ley
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Se obtienen a través de la Ley de Ingresos del periodo de que se trate y que contempla: Recursos fiscales, ingresos propios, recursos provenientes de la federación, recursos provenientes de financiamientos, otros recursos.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos es el documento jurídico y financiero que muestra las erogaciones o gastos en que incurrirá el Municipio de Chocamán, para poder cumplir con sus funciones en un determinado Ejercicio Fiscal, periodo de tiempo que comprende desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre.
¿En qué se gasta?	El presupuesto de egresos se destinará para llevar a cabo acciones de gobierno como construcción y el mantenimiento de los proyectos de inversión, así como sus gastos de operación (sueldos, combustible, agua potable, energía eléctrica, teléfono, etc.)
¿Para qué se gasta?	El propósito primordial es atender las necesidades de la población de Chocamán como es la Salud, Educación, Obra Pública, Agua Potable, Seguridad, Justicia y ayuda a población vulnerable.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos del Municipio de Chocamán, cuentan con acceso a la Información por medios escritos y electrónicos, en la página http://www.chocamanveracruz.gob.mx/unidad_de_transparencia.html en la cual pueden saber en qué se gastan los recursos públicos, para en caso de detectar una anomalía ejercer su denuncia en la Contraloría Interna Municipal y por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado. El acceso a la Información Pública está a cargo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Origen de los Ingresos	Importe
Total	
Impuestos	1,270,997.63
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0
Contribuciones de mejoras	0
Derechos	1,667,159.17
Productos	259,412.28
Aprovechamientos	164,827.39
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0
Participaciones y Aportaciones	56,915,569.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,316,178.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	
Servicios Personales	14,354,013.04
Materiales y Suministros	3,073,590.83
Servicios Generales	11,894,502.60
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,577,265.62
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,348,170.30
Inversión	26,074,825.24
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
Participaciones y Aportaciones	0
Deuda Pública	1,271,775.84

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
 C. NORMA LINDA ORTIZ QUIRAZCO
 Presidente Municipal

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
 C. JESÚS MARCELO ORTIZ QUIRAZCO
 Tesorera Municipal

C. PANFILO MARCELINO ROJAS TREJO
 Síndico Único

REGIDURÍA PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 PROFRA SALUSTIA MORALES HERNANDEZ
 Regidora Primera

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021